

## **ACTA DE REUNIÓN PARITARIA**

### **18 de febrero de 2021**

En el día de la fecha, jueves 18 de febrero, siendo las 11:00 hs comienza la reunión paritaria bajo la modalidad virtual de google meet.

Se encuentran presentes:

Por la Universidad en su carácter de empleadora: Patricia Vara, Gabriel Carol

Por las asociaciones gremiales docentes: por CONADU, Andrea Ozamiz, por AFUDI, Ethel Revello, Nidia Benitez ; por CONADU Histórica, Claudia Baigorria, por ADUF, Mónica Frías, Alfredo Isasmendiz, Fernando Aras, Karina Giomi.

Se inicia la reunión dando continuidad a los temas acordados en la paritaria anterior. Se informa lo acordado en la reunión de la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo del día miércoles 17 de febrero, en la que se acordó iniciar con la implementación del protocolo de exámenes presenciales.

La Secretaria Académica, Patricia Vara, informa que se aprobó el protocolo para actividades presenciales por parte del COE provincial y que fue enviado a la SPU. Indica que se va a solicitar a los Directores de Instituto identificar precisamente cuáles son las materias que requieren actividades presenciales, para poder determinar concretamente lo que se requiere para cada caso, y también para completar, en el corriente mes, el dictado de las materias que quedaron pendientes.

La Secretaria Adjunta de CONADU-Histórica, Claudia Baigorria indica que el 22 de febrero se llevará a cabo una reunión nacional para abordar el tema de protocolos universitarios. La Sec. Gral de ADUF, Ing. Mónica Frías participará de la reunión nacional de la Comisión de CyAT del 22/02 en calidad de Asesora Experta de CONADU HISTÓRICA. Amplía la información comentando casos de otras universidades, y destaca la importancia de la voluntariedad en relación a cualquiera de las modalidades de trabajo docente, y del esfuerzo conjunto que desde todos los sectores se viene realizando. Advierte que hay obligaciones de todas las partes, que hay cuestiones de procedimientos institucionales y hay cuestiones que son obligaciones docentes, como por ejemplo, el registro de firma de actas para el otorgamiento de títulos, entre otros.

La Secretaria General de ADUF, Mónica Frías reafirma la voluntariedad de cualquier actividad presencial regida por los protocolos correspondientes, también expresa que la universidad está tomando medidas adecuadas para implementar, por ejemplo, firmas de actas pendientes.

La Secretaria General de AFUDI, Andrea Ozamiz, plantea que somos 533 docentes que circularemos en el edificio de la UNTDF. Se observa la necesidad de algún procedimiento alternativo para llevar adelante las firmas, los que se están analizando en la CyAT.

La Secretaria Académica sostiene que se está trabajando con personal técnico para resolver todas las cuestiones administrativas y buscar procedimientos alternativos. Señala

que hay controles, auditorías, etc. Propone tratarlo en la próxima reunión paritaria con presencia del personal técnico correspondiente: Personal de Asuntos Jurídicos, Auditoría, otros.

Desde AFUDI, la Secretaria General, afirma que no está demás ratificar lo que se establece en el protocolo que no ha sido firmado en paritaria docente.

AFUDI solicita se incorpore a los criterios generales sobre modalidades de dictado de clases durante el ciclo lectivo 2021, lo siguiente:

1- Ratificar las Res. Rec. 312/2020 y sus Anexos I (sobre condiciones de trabajo del sector docente durante la situación de Pandemia Covid 19 ) y Anexo II ( sobre licencias especiales para el personal docente durante la Pandemia Covid 19).

2- No es exigible para ningún docente concurrir a la Institución para realizar tareas administrativas o cualquier otro tipo, tales como, participar de reuniones con equipos de docentes de las asignaturas convocadas por superiores inmediato o cualquier otra autoridad del Instituto-Unidad Académica de pertenencia o autoridades de la Universidad. estableciendo como mecanismo general, mientras dure la crisis sanitaria por Pandemia Covid 19 y avance el calendario de vacunación del Personal Docente de la UNTDF, la modalidad en línea para reuniones de equipos de trabajo o de cualquier otro tipo que se requiera. Asimismo se mantendrá como modalidad de comunicación institucional con el personal docente, la vía del correo electrónico institucional, evitando en todo momento la concurrencia a la Institución para realizar estas tareas y funciones.

3- Incluir en el Régimen Transitorio para modalidad de clases en línea Res. Rec. 313/2020: Procedimientos elaborado por la CCyMAT, para la firma de documentación, como:

- Actas de mesas Finales y Cursadas de asignaturas
- Programas de las asignaturas.

### **Las partes acuerdan:**

1- Ratificar lo acordado en la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo.

2 -Ratificar las Res. Rec. 312/2020 y sus Anexos I (sobre condiciones de trabajo del sector docente durante la situación de Pandemia Covid 19 ) y Anexo II ( sobre licencias especiales para el personal docente durante la Pandemia Covid 19).

3- No será exigible para ningún docente concurrir a la Institución si manifiesta su voluntad de no querer o poder hacerlo, para realizar tareas de cualquier tipo, convocadas por superiores inmediatos o cualquier otra autoridad del Instituto-Unidad Académica de pertenencia o autoridades de la Universidad, mientras dure la crisis sanitaria por Pandemia Covid 19 y avance el calendario de vacunación del personal docente. La Universidad deberá implementar procedimientos alternativos para garantizar obligaciones institucionales y/o de funciones docentes.

4- Avanzar en el tratamiento paritario en próxima reunión para analizar la posibilidad de crear procedimientos alternativos, con presencia de personal técnico, para la firma de documentación, como por ejemplo:

- Actas de mesas finales y cursadas de asignaturas
- Programas de las asignaturas.
- Entre otros.

5. En relación con el abordaje de la especificidad de las modalidades de trabajo docente acordadas para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021.

5.1. En relación a la Modalidad en línea.

Dos variantes:

- a) La que se realiza desde el domicilio declarado según el Régimen Transitorio para la modalidad en línea;
- b) La que se realiza en uso de espacios institucionales de la UNTDF. En este caso rige el protocolo aprobado por el COE, considerando los aportes realizados por los sindicatos docentes de la UNTDF al mismo, y enviado a SPU.

5.2. En relación a la Modalidad presencial:

Para la implementación de esta modalidad se priorizarán aquellas asignaturas que por sus características requieren de la presencialidad para su dictado y acreditación.

Se habilitarán actividades con el estricto cumplimiento de los protocolos aprobados por las autoridades correspondientes y los aportes que al mismo realicen los sindicatos docentes.

La Universidad deberá garantizar el cumplimiento efectivo de todo lo que ha sido establecido por los protocolos sanitarios y la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo velará por su cumplimiento.

5.3. En relación a la Modalidad Mixta:

Para la implementación de esta modalidad se aplicará el criterio de priorizar aquellas asignaturas que por sus características requieren de la presencialidad para su dictado y acreditación. Cada docente/equipo docente puede realizar una propuesta que exprese las necesidades de trabajo en línea y cuáles son las actividades presenciales (toma de parciales, actividades de prácticos, etc.) y presentarla a la Dirección de Instituto y Unidades Académicas, a fin de que se pueda organizar espacios, cronogramas, entre otras consideraciones, siempre garantizando el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios correspondientes.

6. Solicitar que el plan de vacunación avance y contemple a los docentes universitarios y a toda la comunidad universitaria, entendiendo que, más allá de su voluntad, se trata de un derecho y que resulta fundamental en el contexto sanitario actual.

Siendo las 13: 28 hs se da por finalizada la reunión, y se acuerda la próxima paritaria para los primeros días de marzo.

Firman el Acta:

Andrea Ozamiz	Claudia Baigorria	Patricia Vara
Ethel Revello	Mónica Fría	Gabriel Carol
Nidia Benitez	Alfredo Isasmendiz	
	Karina Giomi	
	Fernando Aras	